

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Universidad Rey Juan Carlos

- 16** *RESOLUCIÓN de 24 de septiembre de 2021, de la Universidad Rey Juan Carlos, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos.*

Mediante Resolución de 25 de febrero de 2020 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11 de marzo de 2020), se convocaron pruebas selectivas para cubrir 16 plazas de la Escala Técnica Auxiliar de Informática de la Universidad Rey Juan Carlos, grupo C, Subgrupo C1, dotadas presupuestariamente, por sistema general de acceso libre. Dichas plazas responden a las necesidades en materia de recursos humanos de la Universidad Rey Juan Carlos, y se convocan tomando en consideración las previsiones del artículo 19.1 de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

Por resolución de fecha 14 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 23) se hizo pública la relación de aspirantes que han superado el mencionado proceso selectivo.

Por ello, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e) de la misma, así como en los Estatutos de la Universidad, aprobados por Decreto 22/2003, de 27 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo), modificados por Decreto 28/2010, de 20 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de junio).

RESUELVE

Primero

Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Técnica Auxiliar de la Universidad Rey Juan Carlos, Grupo C, Subgrupo C1, a los aspirantes que se relacionan en el Anexo a esta Resolución y que han superado el proceso selectivo convocado.

Segundo

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, así como en tablón de anuncios electrónico de la URJC.

Tercero

De acuerdo a lo establecido en la base 10.6 de la convocatoria, la toma de posesión de los aspirantes aprobados se efectuará en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la fecha de publicación de su nombramiento como funcionarios de carrera en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición frente a este mismo órgano en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente o, alternativamente y sin que pueda simultanearse, recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contado a partir del día siguiente a la notificación de la presente, de conformidad con los artículos 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 24 de septiembre de 2021.—El Rector, P. D. (Resolución de 20 de febrero de 2018; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 5 de marzo de 2018), el Gerente General, Luis J. Mediero Oslé.

ANEXO

**ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA CUBRIR 16 PLAZAS
DE LA ESCALA TÉCNICA AUXILIAR DE INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**

Nº ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F./N.I.E.
1	Rubio Blanco, José Antonio	***5717**
2	Povedano Sanz, Dina	***8155**
3	García Cascales, Juan Carlos	***3153**
4	Romo García, Carlos Hugo	***4821**
5	Parrilla Sanz, Estrella	***8859**
6	Pérez Bernal, Daniel	***6550**
7	Villaverde Carmona, Alberto	***8890**
8	Becerra García, Javier	***9726**
9	Sánchez Herranz, Luis Javier	***8462**
10	Gutiérrez Mayoral, Antonio	***4383**
11	Martín Sánchez, Miriam	***8669**
12	San Isidoro González, María Dolores	***7739**
13	Orellana Pérez, Adrián	***2268**
14	León Sánchez, Fernando	***6661**
15	Díaz Soto, Javier Benjamín	***8525**
16	Caperán Calderón, Gustavo	***0265**

(03/28.142/21)

